



Santiago, 30 de abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL ENAP Refinerías S.A.,
Inscrita en el Registro de Entidades Informantes
bajo el N° 95.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Normas de Carácter General N° 284 de esta Superintendencia, y debidamente facultado para ello, cumple con informar a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que en la Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de ENAP Refinerías S.A. (la “Sociedad”) celebrada con fecha de hoy se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- a) Designar como Directores de la Sociedad a los señores Eduardo Bitrán Colodro, Marcelo Tokman Ramos, Jorge Bande Bruck, Fidel Miranda Bravo, Jorge Fierro Andrade, Fernán Gazmuri Plaza y Fernando Ramírez Pendibene.
- b) Designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2014.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marc Llambías Bernaus
Gerente General
ENAP Refinerías S.A.